

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28049 *Anuncio de la Dirección General del Agua con el que se inicia el proceso de consulta e información pública de la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla y Segura y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

De acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y conforme a lo previsto en los artículos 10.2 y 21.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación; la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anuncia el inicio del proceso de consulta pública de la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla y Segura y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Los mapas sobre los que se desarrolla este proceso de consulta pública se corresponden con las nuevas Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) identificadas en la revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación del tercer ciclo así como con aquellas identificadas como ARPSI en ciclos anteriores y en las que cada organismo de cuenca ha detectado la necesidad de proceder a su revisión y/o actualización, en cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación.

En algunas demarcaciones, además, se incluye en esta fase la información pública de los mapas de tramos de zonas inundables no determinadas como ARPSI, tal y como se indica en el portal web de cada organismo de cuenca.

Dada la magnitud de esta información, el proceso de puesta en consulta pública de estos mapas se va a realizar de forma progresiva en las sedes y páginas web de los organismos de cuenca.

La consulta pública de los tramos localizados en las zonas más afectadas por la DANA de octubre de 2024 se efectuará en una fase posterior.

Estos mapas de peligrosidad y riesgo de inundación se podrán consultar durante un periodo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos, en las sedes y páginas web de los organismos de cuenca correspondientes y, dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al organismo de cuenca respectivo, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se indican a continuación, las direcciones postales y electrónicas de los

organismos de cuenca correspondientes:

a) Demarcación Hidrográfica del Cantábrico occidental y parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico oriental: Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es). Plaza de España, 2; 33071 Oviedo.

b) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (www.chminosil.es). Calle de Curros Enríquez, 4; 32003 Ourense.

c) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero: Confederación Hidrográfica del Duero (www.chduero.es). Calle de Muro, 5; 47004 Valladolid.

d) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tago: Confederación Hidrográfica del Tago (www.chtago.es). Avenida de Portugal, 81; 28011 Madrid.

e) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana: Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es). Calle de Sinforiano Madroñero, 12; 06011 Badajoz.

f) Demarcaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Ceuta y Melilla: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (www.chguadalquivir.es). Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla.

g) Demarcación Hidrográfica del Segura: Confederación Hidrográfica del Segura (www.chsegura.es). Plaza de Fontes, 1; 30001 Murcia.

h) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro: Confederación Hidrográfica del Ebro (www.chebro.es). Paseo de Sagasta, 24-26; 50071 Zaragoza.

Asimismo, también se podrá acceder a los citados documentos a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica: www.miteco.gob.es

En la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Quien participe en este proceso podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida al organismo de cuenca que corresponda.

Madrid, 28 de julio de 2025.- La Directora General del Agua, María Dolores Pascual Vallés.

ID: A250035915-1